



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Miércoles 12 de marzo

Número 61

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha dispuesto que, por conducto de este Gobierno Civil, remitan los Ayuntamientos de la provincia de mi mando relación nominal de Ingenieros Jefes municipales, tasadores de edificios y obras públicas, o de Autoridades municipales relacionadas con todo lo que afecta a la cuestión de obras públicas, con miras a la selección de una representación para el Congreso y Exposición de Obras Públicas Municipales, que tendrá lugar en Inglaterra próximamente.

Lo que se comunica a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos que cuenten con personal facultativo o técnico, de tal naturaleza, a los efectos interesados.

Burgos, 7 de marzo de 1952.

El Gobernador Civil,

Jesús Posada Cacho.

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar al Sr. Alcalde de Puras de Villafranca para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho término municipal, al objeto de exterminar

los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 6 de marzo de 1952.

El Gobernador Civil,

Jesús Posada Cacho

Intervención de Hacienda

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones correspondientes a la factura número 122 de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1948, comprensiva de doce cupones de la serie A, números 780.000, 780.002/06, 780.008/09 y 905.407/10; uno de la serie B, número 185.971, y uno de la serie C, número 183.434, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en las oficinas de esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme lo prevenido en la Real orden de 17 de abril de 1913.

Burgos, 7 de marzo de 1952.—
El Interventor, Elpidio del Moral.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de Instrucción del número uno de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzga-

do de mi cargo se instruye sumario con el número 58-52, sobre hurto, al vecino de esta capital Patricio Villán Pérez, de un carro de los llamados de aras, matrícula de Burgos, con el número 1322, en cuyo carro una pulsera de la parte delantera y en la del lado izquierdo está torcida por el lado de dentro; la contravara del lado izquierdo está rota, la cual está sobrepuesta con un palo redondo y clavado con puntas, y en su parte trasera atado con alambre; cuya sustitución se llevó a efecto en la noche del día 6 del corriente mes, con ocasión de tenerle en la vía pública, frente al domicilio de su casa donde habita, en Huelgas, calle Arco del Amparo, número 11, 1.º

Por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la ocupación de dicho vehículo y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima adquisición, poniéndoles a disposición de este Juzgado con el vehículo sustraído.

Dado en Burgos, a 7 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, José Luis Bescansa.—El Secretario, Luis Alvarez.

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número 656 del año de 1951, contra Cándido Ruiz de Loizaga, sobre le-

siones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta dos.—El Sr. Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal propietario de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Cándido Ruíz de Loizaga, de 41 años de edad, hijo de Braulio y de Juana, natural de Vitoria, industrial y vecino de Burgos, hoy en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal y no habiendo comparecido las partes apesar de estar citadas en legal forma.

Parte dispositiva.—Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Cándido Ruíz Loizaga, de la falta de lesiones, que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Manuel Mateos.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal, estando celebrando audiencia pública de que yo Secretario doy fe.—Antonio Fournier.

Y para que sirva de notificación lo preinserto de la sentencia dictada a la lesionada Cristina Samaniego Ruíz, su hijo José Luis Ruíz Samaniego y denunciado Cándido Ruíz de Loizaga, hoy de ignorado paradero de ambos, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el visto bueno del Señor Juez Municipal, en Burgos, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Antonio Fournier.—V.º B.º—El Juez Municipal, Manuel Mateos.

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de la pe-

nada Elvira Jiménez Manzano, de 31 años de edad, de estado soltera, vecina que fué de esta ciudad, natural de Gijón, cuyo paradero se ignora, para que, en el caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con el fin de que satisfaga la multa de 75 pesetas, que la fué impuestas en el juicio de faltas, número 565 del año de 1951,

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia, se pone el presente, en Burgos, a 11 de febrero 1952.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, P. H., V. Azofra.

Gandesa

Requisitoria

Por el presente, y como comprendidas en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a las procesadas Mercedes López García, de 47 años de edad, soltera, hija de Valentín y de María, natural de Madrid, y Felisa Paredes Medina, de 57 años de edad, soltera, sirvienta, hija de Saturnino y de Faustina, natural de San Martín de Rubiales, ambas domiciliadas últimamente en Valencia, calle Pintor Domingo, número 16, 3.º, y cuyo actual paradero se ignora, la segunda se dice marchó a Madrid, hace dos meses, para que en el término de quince días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de constituirse en prisión en méritos del sumario número 61 de 1951, sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararlas el perjuicio correspondiente.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, Civiles y Militares y se ordena a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichas procesadas, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas.

Gandesa, 5 de marzo de 1952.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Juzgado de Paz de San Quirce de Ripisuerga

Don Valentín Renedo Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa y su partido,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1 de 1952, seguido contra Hipólito Herrezuelo Marcos, por fal-

ta de intento de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda se requiera a dicho penado para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel treinta días de arresto que le han sido impuestos, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Paz, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en San Quirce de Ripisuerga, a 12 de marzo de 1952.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Paz, Emiliano García.

Requisitoria

Lorezo García Araujo, hijo de Lorenzo y de Felisa, natural de Miranda de Ebro (Burgos), de estado soltero, profesión cerrajero, de 22 años de edad, y domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), calle Fuenterrabía, número 80, con las siguientes señas particulares: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, estatura 1'725 metros, procesado; en la causa número 42 de 1951, por supuesto delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de quince días, ante D. José Monasterio Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano, número 45, de guarnición en Bilbao, a fin de responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado; rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, su busca y captura, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Bilbao, 7 de marzo de 1952.—El Teniente Juez instructor, José Monasterio Gómez.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Resultados definitivos del Censo de Población aprobados por la Dirección General de este Instituto, que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 47 de la Instrucción censal de 22 de diciembre de 1950.

| AYUNTAMIENTOS | POBLACION | | AYUNTAMIENTOS | POBLACION | |
|-------------------------|-----------|---------|---------------------------|-----------|---------|
| | Hecho | Derecho | | Hecho | Derecho |
| Amaya | 413 | 436 | Rubena | 310 | 301 |
| Arija | 1909 | 2010 | Rucandio | 451 | 485 |
| Canicosa de la Sierra | 980 | 1059 | Salazar de Amaya | 314 | 304 |
| Cardenuela Ríopico | 230 | 230 | San Juan del Monte | 715 | 753 |
| Carrias | 172 | 175 | San Millán de Lara | 361 | 365 |
| Castil de Carrias | 178 | 178 | Santa María del Campo | 1314 | 1327 |
| Castrojeriz | 2096 | 2067 | Tinieblas | 270 | 275 |
| Condado de Treviño | 3554 | 3607 | Tosantos | 259 | 257 |
| Cuevas de Amaya | 386 | 390 | Trespaderne | 1326 | 1355 |
| Fresneña | 361 | 369 | Ubierna | 398 | 429 |
| Hontoria del Pinar | 1503 | 1657 | Urbel del Castillo | 490 | 474 |
| Hoyuelos de la Sierra | 141 | 148 | Valle de Mena | 5531 | 5555 |
| Monasterio de la Sierra | 284 | 303 | Valle de Oca | 769 | 768 |
| Moncalvillo | 421 | 434 | Valle de Valdelucio | 1576 | 1636 |
| Montorio | 457 | 438 | Valle de Zamanzas | 470 | 470 |
| Olmillos de Sasamón | 468 | 472 | Vallegera | 181 | 181 |
| Orón | 362 | 366 | Villadiego | 1642 | 1647 |
| Padilla de Abajo | 517 | 521 | Villaespasa | 298 | 307 |
| Peñaranda de Duero | 1669 | 1760 | Villamartín de Villadiego | 396 | 417 |
| Presencio | 744 | 810 | Villalba de Duero | 562 | 562 |
| Quintana del Pidio | 456 | 475 | Villamiel de la Sierra | 159 | 161 |
| Quintanadueñas | 391 | 397 | Villegas | 510 | 505 |
| Quintanalara | 189 | 183 | Villorobe | 438 | 419 |
| Quintanillabón | 165 | 163 | Zarzosa de Ríopisuerga | 293 | 292 |
| Rebolledo de la Torre | 817 | 800 | Zazuar | 1032 | 1042 |

Burgos, 14 de febrero de 1952.—El Delegado, Florencio Zanón.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por la firma «Papelera Burgalesa», S. A., solicitando autorización para instalar en esta capital una industria de fabricación de papel especial, y cumplidos los trámites reglamentarios en dicho expediente,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha

resuelto autorizar a la firma citada para realizar la instalación de referencia.

Burgos, 3 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Visto el expediente promovido por don Emiliano Martínez Espinosa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario para instalar en esta capital una industria

de hilatura de carda para obtención de hilos especiales para alfombras y tapices.

Burgos, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Andrés Espinosa Hernández, número 12 del recambio del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Víctor Espinosa Calvo, y a los efectos dis-

puestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Víctor Espinosa Calvo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llama y en plazo al mencionado Víctor Espinosa Calvo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Andrés Espinosa Hernández.

El repetido Víctor Espinosa Calvo, es natural de esta villa, hijo de Jerónimo Espinosa Romero y de Isabel Calvo Arrenal, y cuenta 55 años de edad, estatura un metro seiscientos setenta milímetros, color moreno, sin ninguna seña particular.

Y para su inserción en el B. O. de esta provincia, firmo el presente en Sotillo de la Ribera, a 6 de marzo de 1952.—El Alcalde, Soteró Pérez.

Alcaldía de Adrada de Haza

Confecionado el apéndice de rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con fecha 31 de diciembre próximo pasado, queda expuesto por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, durante los cuales se podrá presentar reclamación contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adrada de Haza, 4 de marzo de 1952.—El Alcalde, Frutos Salvador.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villanueva de Teba.

Alcaldía de Villegas

Aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse contra el mismo

las reclamaciones que juzgaren oportunas los interesados a quienes se refiere el artículo 656 de la Ley Régimen Local y por las causas enumeradas en el 657, las cuales deberán ser

dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación.

Villegas, 4 de marzo de 1952.—
El Alcalde, P. O., B. Espinosa.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ORDENACION DE PAGOS

INDICES NUMEROS 9 AL 11

Indices de las Ordenes de pago y demás documentos que se remiten en el día de la fecha por esta Ordenación a la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos.

| Número de la Orden | NOMBRES Y APELLIDOS | CONCEPTOS |
|--------------------|----------------------------------|-------------------|
| 12 | Hermínio Diego Gestafes | Retirados.—Cruces |
| 13 | Andrés Palma Oña | Idem |
| 3 | María del Henar y Justina García | Montepío Civil |
| 4 | Agustina Larena Pereda | Idem |
| 5 | Piedad Maestro García | Idem |
| 14 | Basilio Gracianté Paraluceta | Retirados.—Cruces |
| 4 | Marcelo Presencio Rojo | Jubilados |

INDICES NUMEROS 12 AL 14

| | | |
|----|----------------------------|-------------------|
| 15 | José González Arroyo | Retirados.—Cruces |
| 16 | Antonio Carbonell Herrera | Idem |
| 17 | Gaspar Arranz Monje | Idem |
| 5 | Manuel Borrás Félix | Jubilados |
| 1 | Elisa Sedano Vallejo | Mesadas |
| 6 | Asunción Castillo Carranza | Montepío Civil |
| 4 | Felisa Saiz Sevilla | Montepío Militar |

INDICES NUMEROS 15 AL 17

| | | |
|----|-----------------------------|-------------------|
| 18 | Doroteo Aparicio Sanz | Retirados.—Cruces |
| 19 | Jerónimo Gutiérrez González | Idem |
| 20 | Isidoro Sendino Mínguez | Idem |
| 7 | Consuelo Ortega Hortigüela | Montepío Civil |
| 6 | Julián Muñoz Marcos | Jubilados |

Madrid, 6 de marzo de 1952.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de San Martín de Losa

Por acuerdo de la asamblea vecinal, se saca a pública subasta la caza que exista en la propiedad particular de los vecinos de la misma, como de los del común de los mismos, durante el plazo de diez años, a contar del actual, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la casa de concejo del mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en esta casa de concejo el día 29 de marzo próximo y hora de las doce

del día, bajo la presidencia del señor Alcalde pedáneo y los dos Vocales de la Junta.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000 pesetas cada año.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y timbrados con arreglo a la Ley del Timbre, en el plazo de media hora, desde las doce a doce y media del día, antes referido, exigiéndose para tomar parte en la subasta la fianza provisional consistente en un 5 por 100 del tipo de la misma, así como el 10 por 100 como fianza definitiva, a constituir en caso de adjudicación.

San Martín de Losa, 29 de febrero de 1952.—El Alcalde pedáneo, Antonino Villamor.